

## **INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL: PLAN DE FORESTACIÓN 2025**

**PARA:** Sr. Intendente Municipal de Luján de Cuyo

**DE:** Unidad de Evaluación Ambiental

**ASUNTO:** Ejecución de medidas de mitigación y cumplimiento de la Ordenanza 14990/25

**FECHA:** 12 de febrero de 2026

### **1. Objetivos Estratégicos y Cumplimiento Normativo**

El presente informe detalla la incorporación de **806 nuevos ejemplares forestales** en el departamento, acción que responde a la meta primordial de la **Ordenanza 14990/25**.

Dicha normativa establece que el desarrollo de nuevos proyectos en Luján de Cuyo debe compensar o mitigar sus impactos ambientales de manera efectiva. En este sentido, la Unidad de Evaluación Ambiental (UEA) ha liderado la gestión de estos ejemplares ante los proponentes y desarrolladores, asegurando que el crecimiento urbano contribuya activamente a la recuperación del ecosistema local a través de estas compensaciones obligatorias.

### **2. Impacto Ambiental y Mitigación de Huella de Carbono**

A partir de la captación de estos ejemplares por parte de la UEA y su posterior entrega a las direcciones de Arbolado y Sostenibilidad para la plantación en territorio, se han logrado resultados ambientales tangibles:

- **Capacidad de Secuestro de Carbono:** Una absorción neta anual promedio de **28.646,75 kg de CO<sub>2</sub> equivalentes**.
- **Mitigación de Impacto:** Esta masa forestal actúa como una barrera directa frente a las externalidades de los nuevos desarrollos, estabilizando el suelo y mejorando la permeabilidad urbana.
- **Regulación del Microclima:** Los 806 ejemplares operan como moderadores de temperatura, cumpliendo con la función de servicios ecosistémicos esenciales para el vecino.

### **3. Eficiencia en la Aplicación de la Norma**

La implementación de la **Ordenanza 14990/25** a través de este esquema de gestión garantiza:

1. **Seguridad Jurídica:** Se valida el criterio de mitigación de impactos ambientales en los procesos de evaluación de proyectos.
2. **Sostenibilidad Hídrica:** Se priorizaron especies adaptadas, optimizando el recurso hídrico.
3. **Gestión de Recursos:** La UEA actuó como el nexo clave, captando los forestales provenientes de las obligaciones de los privados y poniéndolos a disposición de las áreas operativas municipales.

#### 4. Conclusión y Visión de Gestión

La concreción de este plan de forestación subraya el rol estratégico de la **Unidad de Evaluación Ambiental (UEA)** como el motor de captación de recursos para la mejora del departamento. Mediante una gestión técnica rigurosa, la UEA ha logrado canalizar las obligaciones de los desarrolladores, proveyendo los insumos necesarios para que las áreas operativas ejecuten la plantación.

Este flujo de trabajo demuestra que la implementación de la **Ordenanza 14990/25** es una herramienta de gestión indispensable. Su aplicación garantiza que cada nuevo proyecto sea un aportante activo a la infraestructura verde de Luján de Cuyo a través de los mecanismos de compensación que esta Unidad gestiona y supervisa.

En definitiva, la labor de la UEA asegura un modelo de desarrollo responsable, donde el equilibrio ambiental está garantizado por una administración eficiente de los compromisos del sector privado. Con una mitigación anual promedio de 28.646,75 kg de CO<sub>2</sub> equivalentes, reafirmamos que la sostenibilidad es una política de Estado ejecutada con rigor y visión estratégica.